

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA DEL SECRETARIO - AUDITOR
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 30

SERIE 1962-63

RESOLUCION DE LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO,
AUTORIZANDO AL HON. ALCALDE A SUBASTAR EL ARRENDAMIENTO DE LA PLAZA
DE RECREO Y SITIOS PUBLICOS.

POR CUANTO : Según lo dispuesto en el artículo 8, inciso 5 de la ley
Municipal, no se podrá vender, arrendar, hipotecar, gravar,
ni en modo alguno, disponer de propiedad alguna municipal,
sino mediante pública subasta.

POR CUANTO : En los Municipios de segunda categoría no se podrá com-
prar materiales equipos, medicinas, alimentos y combus-
tibles para el uso del Municipio por una cantidad mayor
de \$1,200.00 a no ser que se celebren subastas públicas,
de conformidad con las disposiciones de los artículos 8
y 38 de la Ley Municipal.

POR TANTO : RESUELVESE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS,
PUERTO RICO.:

Sección 1ra. : Autorizar, como por la presente se autoriza al Hon. Al-
calde de Salinas, P. R., a celebrar una subasta para el
arrendamiento de la Plaza de Recreo y sitios Públicos del
Bo. Cequí de Salinas.

Sección 2da. : Toda resolución e acuerdo que estuviera en conflicto con
la presente, queda por esta derogada.

José Antonio Rodríguez
Secretario-Auditor Int.

Francisco V. Clauvel
Francisco V. Clauvel
Presidente Asamblea Municipal

Aprobada por el Hon. Alcalde, Sr. Társilo Godreau Ramos a los 9 días
del mes de mayo de 1963.

Társilo Godreau Ramos
TÁRSILO GODREAU RAMOS
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE ANTONIO RODRIGUEZ, Secretario-Auditor Interino Municipi-
pal de Salinas, Puerto Rico; CERTIFICO: Que la que antecede es una
copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 30 Serie 1962-63, adoptada
por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión extraordina-
ria del día 8 de mayo de 1963 y aprobada por el Alcalde el día 9 de
mayo de 1963.

Se certifica además, que dicha resolución fué aprobada con los
votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha
sesión: Francisco V. Clauvel, Andrés Bonilla Belén, Virgilio Colón,
Ramón Sanabria Ramos, Pedro López Rosario, Sixto Rodríguez, Fidel
Moret, Rafael Girau, Ramón Rivera Mercado, Juan San Miguel, Vicente
Ferrer, Marcial Maneiro y Angel Ma. Colón. Ausentes: Encarnación Ri-
vera.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libero la presente certificación bajo
mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 10 de mayo de
1963.

José Antonio Rodríguez
Secretario-Auditor Int.